

CONCEPTO DE APROBACION DEL PLAN DE GESTION DEL RIESGO SECTORIAL DEL PDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

FECHA CONCEPTO: 18 de noviembre de 2020

ANTECEDENTES

Desde el año 2014, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT ha adoptado una serie de documentos normativos, como los Lineamientos de Política de Gestión del Riesgo de Desastres, y la Herramienta Metodológica para la Formulación de Programas de Gestión del Riesgo de Desastres, para la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo; así como la Resolución 0154 de 2014 por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los planes de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, posteriormente modificada mediante la resolución 527 de 2018.

El Decreto 1425 del 6 de agosto de 2019, "Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento", establece en su artículo 2.3.3.1.5.7 que el Plan de Gestión del Riesgo Sectorial es el "Instrumento que establece las directrices que promueven la generación del conocimiento sobre el nivel del riesgo al que se encuentran expuestos los sistemas de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de identificar y reducir los riesgos de desabastecimiento de agua para consumo humano e interrupción de los mismos y reducir los impactos de los desastres sobre la prestación de los servicios y la comunidad."

Posteriormente, durante el año 2020 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adoptó los lineamientos para la formulación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial en los Planes de Agua, con los cuales definen las actividades mínimas para estructurar dicho Plan, buscando incluir los procesos de conocimiento de riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el componente; así como fijar las inversiones a ejecutar en el marco del Plan de Inversiones para el cuatrienio 2020 - 2023.

Los lineamientos adoptados por el MVCT orientan la estructuración del componente en los siguientes aspectos:

- Conocimiento del riesgo, enfocado a conocer las condiciones particulares del riesgo de la región en estudio. Se inicia con el levantamiento y análisis histórico de las emergencias ocurridas en el departamento, y sus efectos sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Esta información permite la regionalización de las emergencias o eventos ocurridos en el departamento.
Posteriormente se orienta el levantamiento y análisis de las amenazas a partir de la información secundaria disponible, y la evaluación del avance de la formulación de los planes de gestión del riesgo de desastres sectorial y/o los planes de emergencia y contingencia por parte de los prestadores de servicios que hacen parte del PDA.
Finalmente se debe estructurar un ejercicio sobre la identificación de necesidades para avanzar en la gestión del riesgo en el departamento.
- Posibles inversiones – Listado de inversiones a ejecutar en el marco del componente de gestión del riesgo.
- Protocolos y procedimientos para la atención de emergencias

Acorde a lo anterior, el Plan Departamental de Aguas de Bolívar S.A ESP, formuló y remitió el Plan de Gestión del Riesgo para el Departamento de Bolívar. El presente documento corresponde a la revisión y aprobación de dicho documento.

CONTENIDO DEL COMPONENTE

El documento propuesto como plan de gestión del riesgo sectorial para el Departamento de Bolívar está desarrollado a través de los siguientes numerales:

- El primer numeral o capítulo corresponde a los objetivos tanto el general como los específicos a desarrollar en el plan de gestión del riesgo sectorial del PDA Aguas de Bolívar.
- El segundo capítulo expone el contexto normativo.
- El tercer capítulo realiza una descripción fisiográfica, geomorfológica, hidrológica del departamento de Bolívar
- El cuarto y quinto capítulo desarrolla el Plan desarrolla los componentes de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, para el PDA del departamento de Bolívar. Es de resaltar que el documento contiene una aplicación de matrices levantada con los prestadores de los diferentes municipios, obteniendo información detalladas de las condiciones de riesgo de la prestación del servicio. Adicionalmente expone las condiciones actuales de los municipios vinculados al Plan Departamental de Aguas.

Se efectuó el levantamiento histórico de emergencias en el departamento de Bolívar, usando fuentes de orden nacional como son las bases de datos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, SIMMA

Sistema de Información de Movimientos en Masa, PONAL base de actividades delictivas, base DESINVENTAR e información propia del PDA, pero fortaleciéndola con datos regionales recolectados por Aguas de Bolívar S.A. E.S.P., para el periodo 1998 – 2020, lo que le da mayor fiabilidad a la información obtenida.

Para cada componente se presenta el balance de las inversiones efectuadas en el componente de gestión del riesgo del periodo 2018 – 2019, con detalles de inversiones y acciones ejecutadas en cada uno. Es de mencionar que en el año 2019 el PDA Aguas de Bolívar realizó el acompañamiento en la estructuración a 10 empresas prestadoras de acueducto y alcantarillado del plan de gestión del riesgo para el aseguramiento en la prestación de los servicios.

- Finalmente, en el sexto capítulo a partir de todos los análisis efectuados en el documento, se incluye el listado de posibles inversiones a ejecutar de la siguiente manera, con base en los procesos de gestión del riesgo previamente definido:

COMPONENTE	No. de proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (\$)	FUENTE (S) DE FINANCIACIÓN		PERIODO DE INVERSIÓN (\$)				INDICADOR	META
						2020	2021	2022	2023		
				Fuente (s)	%						
1. CONOCIMIENTO	1.1	Asistencia Técnica para la Formulación de los planes de gestión del riesgo y de los planes de emergencia y contingencia de las empresas prestadoras de los servicios AAA de los	\$900.000.000	SGP Municipios	100	X	X			Calidad – continuidad – cobertura	Formular e implementar los Planes de gestión del riesgo sectorial en cumplimiento del Decreto 2157 de 2017 y los planes de emergencia y contingencia de las empresas

	municipios de Achí, Arenal, Arjona, Córdoba, El Peñon, María La Baja, Montecristo, Pinillos, Regidor, Cicuco, San Jacinto del Cauca, Santa Rosa del Sur, Simití, Tiquisio y Turbaco.									prestadoras de AAA de 15 municipios en zonas urbanas y rurales del departamento de Bolívar.
1.2	Caracterización de las zonas y/o áreas de infraestructura de los sistemas de acueducto de los municipios de Arroyohondo, Cicuco, Pinillos, Regidor, Santa Rosa del Sur, San Jacinto del Cauca y Achí, afectados por inundaciones y avenidas torrenciales	\$420.000.000	SGP Municipios	100	X	X			Calidad – continuidad – cobertura	Identificar, zonificar y mapear las zonas de las infraestructuras del sistema incluida las mismas empleadas para la prestación del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo de los municipios Arroyohondo, Cicuco, Pinillos, Regidor, Santa Rosa del Sur, San Jacinto del Cauca y Achí, a través de la modelación hidráulica de las fuentes empleadas y circundantes de la zona de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
1.3	Evaluación de amenazas, vulnerabilidad y análisis de riesgo por fenómenos naturales, socio-naturales, antrópicos que pueden afectar o alterar la calidad del agua captada y tratada en los sistemas de acueducto urbano en los municipios de El Guamo, El Peñon, Mahates, María La Baja, Mompos, Montecristo, San Estanislao, Villanueva y Clemencia.	\$320000000	SGP Municipios	100		X			Calidad – continuidad	Identificación de las amenazas, vulnerabilidad y riesgo que afectan la calidad del agua en sistemas de acueducto urbano de 11 municipios del departamento conforme a lo expedido en la Resolución MVCT 549 de 2017.
1.4	Estudio de vulnerabilidad de equipos eléctricos de bombeo de los municipios de Arenal, Arjona, Arroyohondo, Clemencia, Córdoba, María La Baja, Santa Rosa del Sur, Tiquisio, Turbaco y Villanueva en fallas de sistemas eléctricos	\$280.000.000	SGP Municipios	100	X	X			Calidad – continuidad	10 sistemas eléctricos para la prestación del servicio de acueducto diagnosticados con propuesta de acciones correctivas.
1.5	Instalación de sistemas de alertas tempranas por eventos	\$120.000.000	SGP Municipios	100		X			Calidad – continuidad	3 sistemas de alertas tempranas instaladas y

		hidrológicos extremos de inundación y avenidas torrenciales en los municipios de Arroyohondo, Arenal y Santa Rosa del Sur en el 2020 y 2021.								funcionando en los acueductos urbanos
2. REDUCCIÓN	2.1	Estudios y diseños de obras de estabilización en áreas identificadas como de amenaza alta o media por fenómenos de remoción en masa que pueden afectar o han afectado los diferentes componentes del sistema (AAA). En el municipio de Santa Rosa del Sur	\$300.000.000	SGP Municipios	100		X		Continuidad	Estudios y diseños de detalle para la estabilización y control amenaza alta o media por fenómenos de remoción en masa que pueden afectar o han afectado los diferentes componentes del sistema (AAA).
	2.2	Identificación de fuentes alternas de abastecimiento para los municipios susceptibles a desabastecimiento por sequía Clemencia y Turbaco.	\$100.000.000	SGP Municipios	100	X			Continuidad	Identificar fuentes alternas de abastecimiento para 2 municipios susceptibles a desabastecimiento por sequía.
	2.3	Evaluación y selección de sistemas de tratamiento de agua potable intradomiciliario en vivienda rural dispersas o en viviendas con sistemas de abasto en sistemas de abasto rural en los municipios de Arroyohondo, Clemencia, El Guamo y Santa Rosa del Sur	\$200.000.000	SGP Municipios	100	X	X		Calidad	Realizar la evaluación en 10 sistemas de acueducto rural en los 4 municipios en mención
3. MANEJO	3.1	Estructuración de un fondo para la Atención a los estados de emergencia declaradas y la recuperación, rehabilitación de la infraestructura de los servicios de AAA en la adquisición de equipos y contratación de maquinaria y personal con el fin de garantizar la continuidad del servicio durante y post evento, asociados a riesgos naturales, socio-naturales y antrópicos.	\$1000.000.000	SGP Municipios	100	X	X		Continuidad Cobertura Calidad	Estructurar un fondo para Apoyo a la Atención a los estados de emergencia, recuperación y rehabilitación de los sistemas AAA con el fin de garantizar la normal prestación de los servicios.

NOTA: La actual matriz de inversiones corresponde a los recursos destinados para los años 2020 y 2021, la misma una vez se acuerde en comité directivo del PDA los recursos para los años 2022 y 2023 se actualizará y estructurara nuevos proyectos con el dinero destinado.

Por último, en relación a las inversiones a realizar en la actual vigencia 2020 y 2021 a continuación se observan los valores para cada proceso de la gestión del riesgo a desarrollar por parte del PDA Aguas de Bolívar:

RESUMEN TOTAL INVERSIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL DEL PDA			
No.	LINEA DE ACCIÓN	VALOR TOTAL INVERSIÓN (\$)	VALOR TOTAL PGRD DEL PDA PERIODO 2020 INICIOS 2021 (\$)
1	CONOCIMIENTO	\$ 2.040.000.000	\$ 3.640.000.000
2	REDUCCIÓN	\$ 600.000.000	
3	MANEJO	\$ 1.000.000.000	

CONCLUSIÓN

El contenido presentado como Plan de Gestión del Riesgo para el PDA del departamento de Bolívar presentado por Aguas de Bolívar S.A. E.S.P., el cual se anexa al presente documento CUMPLE con los lineamientos formulados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el 2020, motivo por el cual se considera viable su aprobación y avanzar con las inversiones establecidas en el mismo.

La ejecución de los proyectos concertados será de responsabilidad y realizada por cada entidad de acuerdo con sus fuentes de financiación.

Es el concepto de,

Mike Bowie Mahecha
Profesional Especializado
Grupo Desarrollo Sostenible
Dirección Desarrollo Sectorial
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Zaida Yaneth Sandoval Núñez
Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible
Dirección Desarrollo Sectorial
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio